

Lima, 22 de enero de 2026

**OFICIO N° 1345-2025-2026-CCPC/CR**

Señora  
**DENISSE MIRALLES MIRALLES**  
Ministra de Economía y Finanzas  
Presente. –

**Asunto:** Solicitud de opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13656/2025-CR.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a su vez, solicitar tenga a bien emitir opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13656/2025-CR, proyecto de ley que autoriza la incorporación progresiva de los servidores del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

El link para acceder al Proyecto de Ley es el siguiente:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13656>. También podrá acceder al mismo desde la plataforma virtual del Congreso de la República/Proyectos de Ley.

El presente pedido se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 34, 69 y 70 del Reglamento del Congreso de la República.

En tal sentido, mucho agradeceré se sirva emitir opinión con relación a la citada iniciativa, la misma que será un valioso aporte en tanto será objeto de estudio por parte de la Comisión que presido, coadyuvando al resultado del mismo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

---

**SUSEL ANA MARÍA PAREDES PIQUÉ**  
Presidenta  
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

SAMPP/ezm